



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 85

NÚM. 12

Gestión Digital N.º 47

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.**

Sesión ordinaria del Pleno nº. 12/85, celebrada el viernes,  
31 de mayo.

**ORDEN DEL DÍA:**

Pág.

1º.- PROPOSICIÓN NO DE LEY:

Del Grupo parlamentario Socialista, sobre garantías  
de seguridad en el funcionamiento de la central nuclear  
de Santa María de Garoña.

585

2º.- DICTAMEN:

Debate del dictamen emitido por la Comisión Institu-  
cional de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Admi-  
nistración Pública en la Proposición de Ley reguladora  
de los signos de la identidad riojana.

592

=====oo====

A las dieciocho horas y siete minutos del día 31 de mayo de 1985, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de la Diputada del Grupo parlamentario Popular, señora Salarrullana de Verda, y, los Diputados señores Arpón Rubio y Díaz Yubero, de los Grupos, Socialista y Mixto, respectivamente.

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Se disculpa la ausencia en esta sesión plenaria de los señores Diputados Dña. Pilar Salarrullana de Verda, D. Pedro Luis Arpón y D. Francisco Díaz Yubero.

El orden del día contiene dos puntos. Primero, la Proposición no de Ley del Grupo parlamentario Socialista sobre garantías de seguridad en el funcionamiento, en la central nuclear de Santa María de Garoña.

Para presentar esta Proposición tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, D. Carlos Esteve Blasco.

**SR. ESTEVE BLASCO:** Señor Presidente, señorías. Tratamos en esta sesión plenaria un tema de control y seguridad del medio ambiente, que se ve amenazado por los procesos de transformación industrial y energética propios de una sociedad avanzada. El Grupo parlamentario Socialista, atento y cuidadoso a los posibles perjuicios que de estos procesos se derivan, mostró ya, cuáles eran las ventajas de su iniciativa, el verano pasado. Ante las no-

ticias de los estudios previos a la instalación del vertedero industrial de Lantarón, planteó su total rechazo a lo que representaba una clara agresión a nuestro entorno medio ambiental, apoyando con firmeza la postura de impedir su instalación y consiguiente degradación de las aguas del Ebro. Hoy el tema es, también, de atención prioritaria al control y seguridad de nuestro hábitat natural inmediato.

La especial sensibilidad social que en la actualidad provocan los temas relacionados con el medio ambiente y el aprovechamiento de la energía nuclear, producen inquietud en muchas personas y asociaciones. De ello se deriva la necesidad de información, cada vez más profunda, sobre los procesos de funcionamiento, las posibles repercusiones, y las medidas de seguridad correspondientes.

La central nuclear de Santa María de Garoña, situada fuera de nuestro ámbito territorial, es causa de continua preocupación por la inmediata repercusión que, su inadecuado funcionamiento, pudiera inferir a nuestra Comunidad, a través de nuestro padre Ebro, sus aguas y riberas.

La asociación ecologista, Amigos de la Tierra, nos han hecho llegar un informe redactado por su comisión de energía y recursos renovables, del cual, junto con la información recabada directamente por este Grupo parlamentario, recoge diversas anomalías detectadas por el Consejo de seguridad

nuclear; algunas corregidas y otras pendientes de corrección en el funcionamiento de la central; además de paradas frecuentes, no regulares, ni previstas. Ante esta situación, el Grupo parlamentario Socialista, en su labor de impulso a la acción del Gobierno ha valorado positivamente la elaboración de esta Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno, según lo dispuesto en el artículo 122, del Reglamento Provisional de la Cámara.

Primero, proceder al seguimiento de la problemática planteada en los informes de no conformidad, números 13 al 18, emitidos desde el 9 de julio de 1983, a julio de 1984 y siguientes, por el Consejo de seguridad nuclear, y, en su caso, de los plazos otorgados para su solución.

Segundo, realizar el seguimiento de la solución de la problemática, planteada por la aparición de las grietas por corrosión intergranular, surgida en las tuberías de los sistemas de circulación de la central.

Tercero, proceder al seguimiento de los estudios del Consejo de Seguridad Nuclear sobre ubicación del almacenamiento de residuos radioactivos y, en su caso, las determinaciones que puedan afectar a nuestra Comunidad.

Cuarto, proceder periódicamente a presentar, ante esta Diputación General, los informes procedentes. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Esteve Blasco. Como no se han presentado a esta Proposición no de Ley, en el tiempo que marca el Reglamento, ninguna enmienda, tienen entonces la palabra los Grupos restantes. En primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. Nuestro Grupo, evidentemente, con la misma preocupación que todos los demás, yo creo que vamos a ser unánimes hoy. Estamos de acuerdo con la toma en consideración y, por lo tanto, con que se adopte esta Proposición no de Ley. Estamos de acuerdo plenamente con el contenido de la misma, estamos de acuerdo plenamente con los antecedentes que han llevado a que se proponga, ante esta Diputación General, el contenido de esta Proposición no de Ley y, únicamente, decimos y echamos en falta, que se trata de una Proposición no de Ley que, en realidad no propone, y, esto no es un defecto material o de fondo, sino un defecto meramente formal, porque, aunque no hemos enmendado este tema, -pero sí que lo advertimos aquí-, lo que se dice en esta Proposición no de Ley al comenzar diciendo: "Proceder al seguimiento, etc.", no dice que, por el Consejo de Gobierno, se adopte, etc., etc. No se sabe exactamente quién debe de tomar las previsiones que en la misma se establecen. No vendría mal completar esta inicial información y

que se supiera quién debe de adoptar estas previsiones y quién debe de traer a la Diputación los informes procedentes. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Es el turno ahora del Grupo Popular; el portavoz, en este caso, señor Carreras Castellet.

**SR. CARRERAS CASTELLET:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente nosotros pretendemos antes de entrar en el fondo del tema, presentar una enmienda "in voce" que recoge, prácticamente, lo que ha plasmado el representante del Grupo Mixto. La enmienda de adición que se incorporaría antes del punto uno, es la siguiente: "Que por el Consejo de Gobierno se adopten las siguientes medidas". Y, a partir de ahí, vendrían concretados los puntos que parten a partir del número uno.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, al ser una enmienda "in voce", ruego a sus señorías que se pongan de acuerdo todos los portavoces, porque solamente tendría virtualidad si viene con el acuerdo de todos los portavoces. Hay dos portavoces de acuerdo. Si quiere después, cuando termine la intervención del Grupo Popular, daré intervención al Grupo Socialista para que exprese su postura ante esta enmienda "in voce". Adelante.

**SR. CARRERAS CASTELLET:** Gracias. El Grupo Popular como ya anunció en su día, y dado que dicha Proposición va en beneficio de nuestra Comunidad, va a votarla favorablemente; pero, no obstante, quisiera hacer las siguientes consideraciones:

Primero, nos sorprende que dicha Proposición no de Ley haya llegado a esta Cámara cuando nuestra Comunidad ni es competente en la materia objeto de la misma, ni nuestro Consejo de Gobierno es responsable directo, o indirecto, del buen o mal funcionamiento de una central nuclear. Y nos sorprende no por el fondo, sino por la forma. Son diversas las preguntas, interpelaciones y Proposiciones realizadas por nuestro Grupo que, por no ser competencia directa de nuestro Gobierno, como es este caso, han sido rechazadas por la Mesa y, por lo tanto, no se ha permitido su debate en esta Cámara. Nuestra opinión, sin embargo, sigue siendo una responsabilidad del Gobierno de La Rioja, tengamos o no competencias; siempre que afecte directamente a los intereses de nuestros conciudadanos, debe ser objeto de debate en esta Cámara.

Esperamos que a partir de hoy, y con este precedente, así sea.

Y, en segundo lugar, es triste que, los posibles defectos en el funcionamiento de la central de Santa María de Garoña, por su posible incidencia contaminante en el río Ebro, los tengamos que detectar, de un modo totalmente in

directo, a través de la prensa, radio, etc.

Nuestro Grupo presentó en su día una Proposición no de Ley en la que sus aspectos consistían, en controlar los vertidos, efectuar tomas periódicas de agua para su análisis, etc., y que fue rechazada por el Grupo parlamentario Socialista; alegando que, la Proposición, carecía de ambición ya que lo único que se plasmaba en ella era planificar, estudiar y prevenir, olvidándonos de realizaciones concretas. Si estas medidas se hubiesen tomado en su día, hoy podíamos hablar con fundamentos de causa, directos y concretos. Y la fuerza que podríamos hacer, para elevar nuestra protesta, sería mucho mayor. Pero de todas formas más vale tarde que nunca, y, una vez más, vemos con agrado que, aunque con retraso, ustedes nos dan la razón.

No queda más que felicitarles por la Proposición no de Ley que hoy presentan, que no es otra que la aprobación puntual y concreta de uno de los aspectos de la, por nosotros, presentada hace un año. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Carreras. Entonces queda por aprobar, por todos los Grupos, la enmienda "in voce".

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Hay una enmienda "in voce" que, si no se transacciona, no es posible.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, la voy a leer antes de dar turno de portavoces. Si me dejan sus señorías la leo, y seguidamente pasamos al turno de portavoces.

La enmienda pretende incorporar, antes del punto número uno, el siguiente párrafo: "Que por el Consejo de Gobierno se adopten las siguientes medidas". Y tendría punto uno, punto dos, tres y cuatro.

¿Quieren intervenir en turno de portavoces, el Grupo Popular y el Grupo Mixto?. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**SR. ESTEVE BLASCO:** Bien, entendemos que la enmienda, pues procede. Efectivamente queda muchísimo más claro, que es el Gobierno. En fin, yo como redactor de la Proposición, lo daba por sobrentendido; pero así queda mucho más claro, y, yo creo, que por la lectura que ha dado el señor Presidente, queda claro cuál es el sentido.

En todo caso sólo quería matizar una cuestión y es que, efectivamente no se encuentra dentro del ámbito de nuestro territorio Santa María de Garroña. Que no se trata del funcionamiento de la central, o de su aprovechamiento, se trata del punto uno, del artículo 10, de nuestro Estatuto, en materia de ejecución de la legislación del Estado. Es decir, más concretamente, "la gestión en materia de protección del medio ambiente, incluidos los vertidos industriales y contaminantes

en ríos y lagos". Entonces, en ese sentido, yo creo que estamos en el camino acertado de una materia que no es que sea ejecución, o sea legislación nuestra; pero sí, ejecución de la legislación del Estado. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Esteve Blasco.

Pasamos seguidamente a votación de la Proposición no de Ley. ¿Votos favorables?. Se da aprobada, por unanimidad, tras las manifestaciones de los portavoces. Aprobada por unanimidad la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista. Una vez aprobada pide la palabra el señor Consejero de Ordenación del Territorio, y, la tiene.

**SR. MONTEJO URIOL:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar insistir, en que el Gobierno asume plenamente la Proposición no de Ley tramitada por el Grupo Socialista y asumida por el conjunto de los Grupos de esta Cámara. Y, en segundo lugar, quizá, informar a sus señorías de unos aspectos relativos a la central nuclear, que me parece que son importantes de resaltar de cara, tanto a tranquilizar a la Cámara, como a tranquilizar al conjunto de la opinión pública de la región.

Bien. En primer lugar, señalar la existencia de un único organismo competente creado por la Ley 15/1980, de

abril del 80, en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Éste es el Consejo de seguridad nuclear. Este Consejo realiza, entre otras, las siguientes funciones en materia de su competencia: Inspecciona y controla, en sus diversas fases, las instalaciones nucleares y radioactivas; asesora a los Tribunales y a organismos de las administraciones públicas, e informa a la opinión pública, directamente, o a través de sus órganos representativos. Creo que es importante resaltar la función del Consejo de seguridad nuclear, creado en el año 80, porque es el único organismo competente en materia de control y seguimiento de las actividades de las centrales nucleares. En este sentido, periódicamente, el Consejo de seguridad nuclear remite informes periódicos al Congreso y al Senado de la nación, en los que informa acerca del funcionamiento de estas centrales.

En concreto, la central que nos ocupa, Santa María de Garoña, pertenece al grupo denominado de primera generación; es decir, del primer grupo de reactores puesto en marcha para el aprovechamiento eléctrico de la central nuclear. El reactor de la central es del tipo BWR de la General Eléctrica, con una potencia eléctrica nominal de 460 megavatios, siendo su potencia térmica de 1.381 megavatios. O sea, que funciona con un rendimiento aproximado de un 30%.

En él la fisión nuclear, produce calor empleado en evaporar agua; vapor

que impulsa una turbina, en la que se genera la energía eléctrica. La titular de esta instalación es la empresa NUCLENOR, S.A., que está participada al 50%, por IBERDUERO, y por ELECTRA DE VIESGO. Su autorización de construcción data de mayo del 66; la de puesta en marcha, es de octubre del 70; su acoplamiento a la red, es de marzo del 71, y en mayo de ese mismo año, comienza su explotación comercial. Actualmente se encuentra en el doceavo ciclo de explotación, y en régimen de permiso de explotación provisional.

Respecto a los controles que se realizan en Santa María de Garoña son de dos tipos: Por un lado está el Consejo de seguridad nuclear que controla, tanto el funcionamiento de la central, como los vertidos que realiza.

Y, por otro lado, a nivel radiológico, hay un análisis periódico mensual, de la Comisaría de Aguas del Ebro, que controla su nivel de radioactividad.

En este sentido, y puestos al habla con Comisaría de Aguas, nos informan que en los últimos cuatro años, y a partir de los informes mensuales recogidos por ellos, no se han detectado modificaciones substanciales en los niveles de radioactividad entre los puntos de control de Ebro Palazuelos, aguas arriba, y de Ebro Puente la Ra, aguas abajo.

Respecto al seguimiento de la problemática planteada en los informes de

no conformidad que cita la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, tenemos pleno conocimiento de que estos informes, en concreto el 13, 14, 15, 16, 17 y 18 se han resuelto a plena satisfacción del Consejo de seguridad nuclear. Estos informes provienen, precisamente, del seguimiento periódico que realiza el Consejo. Y si, en determinado momento del proceso, el Consejo no está de acuerdo con determinadas condiciones, emite lo que se denomina un informe de no conformidad, INC, que lo remite al Senado y, por supuesto, a la instalación interesada. Se le marca el plazo a la central para dar una solución, y, si lo soluciona, el Consejo resuelve en cada caso, si acepta, las medidas adoptadas por la central, o no las acepta. En todos los casos, repito, en los informes 13, 14, 15, 16, 17 y 18, el Consejo ha aceptado las medidas tomadas por la central.

En cuanto al seguimiento de la solución a la problemática planteada por la aparición de grietas por corrosión intergranular, el problema es más complejo y, en este sentido, el Consejo informa de lo siguiente:

El fenómeno de corrosión intergranular consiste, básicamente, en el aporte del calor al material en los procesos de soldadura, que origina que en las zonas afectadas se produzca una modificación local de las propiedades del material; modificación que origina a su vez, una mayor vulnerabilidad del acero al fenómeno de corrosión, y la

aparición de grietas debido a dicho fenómeno. Ahora bien, este tipo de grietas es de las denominadas de fractura dúctil; es decir, que la ruptura del material no es inmediata, sino que se origina inicialmente una grieta pequeña, que permite indentificar la zona afectada y, que si no se repara, se propaga hasta producir la fractura.

Al tener conocimiento el Consejo, de que en varios reactores americanos, japoneses, suecos y suizos, de modelos similares a los de Santa María de Garroña, y una antigüedad parecida, se habían presentado grietas por corrosión intergranular, ordenó una inspección preventiva que, en una primera fase, arrojó el siguiente resultado una vez examinadas 164 soldaduras.

Nueve indicaciones de corrosión en el sistema de recirculación; una indicación de corrosión del sistema de inyección del núcleo a baja presión, y una indicación de corrosión del sistema de retorno de los accionadores de barra de control. Esta última se comprobó que no era debida al fenómeno de corrosión.

En consecuencia el Consejo decidió ampliar la inspección en el sistema de recirculación, hasta el máximo de soldaduras potencialmente afectadas por la problemática; inspeccionadas 16 nuevas soldaduras, se detectaron 6 nuevas indicaciones, que afectaban al sistema de recirculación. Las dos indicaciones aparecidas en las soldaduras se repararon, por medio de eliminación

del defecto y nueva soldadura de la zona, usando procedimientos aprobados por el Consejo de seguridad. Las 15 indicaciones aparecidas en las soldaduras del sistema de recirculación, fueron evaluadas convenientemente y, de acuerdo con esta evaluación, el titular decidió la reparación de cuatro de ellas, por medio de la técnica de recargue sobre la soldadura, según procedimientos aprobados por el Consejo y siendo esta solución de carácter provisional.

Complementariamente se han aplicado otras medidas como colocación de sensores de humedad sobre soldaduras afectadas, y vigilancia de las condiciones químicas del refrigerante para disminuir el contenido del oxígeno e impurezas; es decir, su poder corrosivo.

Con fecha de enero del 84, por orden del Ministerio de Industria y Energía, fue concedida a la central la prórroga del permiso de explotación provisional con validez para el doceavo ciclo de operación. O, en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 1985; es decir, que estamos en este período. La prórroga se concedió previo dictamen favorable del Consejo en el que se establecen un conjunto de condiciones y límites que han de ser cumplidos por la central durante el ciclo de operación.

Como condición importante destaca el requisito de realizar una inspección en las tuberías de acero inoxidable del sistema de recirculación, y de



otros sistemas relacionados con la seguridad, susceptibles de estar afectados por el fenómeno de corrosión; inspección ésta, que debía realizarse durante el ciclo de operación, con plazo entre siete y nueve meses, a partir del comienzo del ciclo. En efecto, durante el mes de octubre, y en los 14 primeros días de noviembre pasado, se realizó una parada para cumplir la anterior condición. Previamente, el titular presentó al Consejo su propuesta de plan, de inspección y de acciones previstas, sobre dichas tuberías; propuestas que fueron estimadas como insuficientes tras su evaluación, y que motivó que el Consejo determinara, que debían ampliarse. Las conclusiones de la evaluación del Consejo se recogen en la resolución de la Dirección General de Energía, del 27 de noviembre del 84, en la que se establece el alcance mínimo que debería de tener la inspección de las tuberías. La parada se realizó el 30 de septiembre de 1984, y la inspección fue realizada con el método de ultrasonidos. El Consejo verificó el alcance y los métodos del examen cuyo resultado fue el siguiente:

"No se detectó ninguna nueva indicación en las soldaduras inspeccionadas por primera vez. En las soldaduras inspeccionadas, por segunda vez, se apreciaron incrementos pequeños o nulos en la profundidad, a excepción de la denominada número 31, en la que se detectó un aumento superior a las pre-

visiones efectuadas con anterioridad. El cuerpo técnico del Consejo evaluó los resultados de la inspección realizada concluyendo lo siguiente: Los resultados se consideran fiables, salvo en las grietas consideradas como largas; por lo tanto, deben de repetirse las inspecciones realizadas en dichas soldaduras mejorando el método de dimensionamiento en las grietas encontradas. El dimensionado de las grietas existentes permite asegurar, con los datos disponibles, la aceptabilidad hasta el fin del doceavo ciclo de operación de las soldaduras efectuadas, excepto de la número 31 que deberá repararse".

Estas conclusiones se comunicaron por el Consejo al titular; es decir, a la central, que procedió a la repetición del examen ultrasónico en las soldaduras en las que existían dudas sobre la fiabilidad del examen anterior, y a la reparación, por la técnica de recargue por soldadura, en la número 31; reparación cuyas características fueron comunicadas previamente al Consejo y que éste evaluó como aceptables.

El Consejo estuvo presente durante todo el proceso de reparación. Concluidos los trabajos de inspección y reparación, el Consejo envió su dictamen técnico preceptivo a la Dirección General de Energía, autorizando la continuación del doceavo ciclo de operación, siempre que se cumplieran ciertas condiciones; condiciones que se

recogen en la resolución de la Dirección General de Energía de fecha 13 de noviembre del 84, en la que se autoriza la continuación del doceavo ciclo.

A la vista de los informes que periódicamente elabora el Consejo, cabe afirmar, que el fenómeno de corrosión intergranular es objeto de particular atención y de riguroso seguimiento por parte del Consejo; siendo este tema, uno de los considerados como básicos en la colaboración internacional que mantiene el Consejo. Por ello ha sido tratado, con organismos análogos, en América, Suecia, Suiza, Japón y en la Agencia de Energía Nuclear, OCDE. También, ha originado un programa de investigación promovido por el propio Consejo.

En cumplimiento del condicionado recogido en el permiso de explotación provisional, el titular ha asumido el compromiso de presentar al Consejo su propuesta de solución definitiva para las soldaduras afectadas y que se cumplimentará en la central, una vez aprobada por el Consejo, durante la parada de recarga de 1985. La solución propuesta se basa en:

Uno.- Substitución de la totalidad de los tramos de tubería del sistema de recirculación del reactor afectados por alguna grieta de corrosión por material inmune a la corrosión.

Dos.- Inspección ultrasónica posterior de las tuberías substituidas.

Finalmente, y en lo que se refiere a este punto, cabe señalar los condi-

cionados a que se somete el permiso de explotación provisional que se establecen por el Consejo, teniendo en cuenta lo siguiente:

La experiencia acumulada del funcionamiento de centrales americanas contruidas en la misma época.

Los nuevos criterios de seguridad derivados del accidente de la Central de Harrisburg, en la isla de las Tres Millas.

La experiencia de funcionamiento de centrales análogas en otros países como Japón, Suiza y Suecia, y la normativa legal vigente en el país de origen, es decir, en España.

Respecto al seguimiento de los estudios del Consejo de seguridad nuclear, cabe destacar lo siguiente. En este momento se está en fase de elaboración, por parte del Consejo, de los criterios objetivos para la selección de emplazamientos, de instalaciones de almacenamiento definitivo, de residuos radioactivos. El Consejo de seguridad nuclear deberá enviar la redacción definitiva al Ministerio de Industria y Energía, al objeto de incluirlos en la Ley de selección de emplazamientos para instalaciones de almacenamiento definitivo de residuos radioactivos. Esta Ley recogerá directrices generales sobre este tema, que serán válidas para toda la nación; así como, el proceso de la selección de emplazamientos, de cualquier instalación de almacenamiento definitivo, de residuos radioactivos. Sólo en función de esos crite-

rios, se procederá, posteriormente, a determinar los emplazamientos definitivos de dichas instalaciones. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Finalizado el punto primero del orden del día, pasamos al punto segundo. Debate del dictamen que ha emitido la Comisión institucional de desarrollo estatutario y de régimen de la administración pública, sobre la Proposición de Ley reguladora de los signos de la indentidad riojana. La Comisión ha nombrado un relator. Señor Espert, tiene la palabra.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores miembros del Consejo de Gobierno. Agradecer, ante todo, a la Comisión, el que haya tenido la atención de nombrarme como relator en este trámite de la Proposición de Ley reguladora de signos de la indentidad riojana; sin tener otro mérito que ser el representante de mi Grupo en dicha Comisión, y, en la génesis de la Ley, que hoy vamos a aprobar, el proceder de este Grupo.

Pero quisiera hacer algunas aclaraciones sobre esta génesis, aún cuando sea muy brevemente, para decir y agradecer al señor Presidente del Gobierno que, en un Pleno en el que no fueron admitidas dos Proposiciones de Ley presentadas por nuestro Grupo, sobre sig-

nos concretos que hoy se aprueban en esta Ley con carácter conjunto; se nos hizo el ofrecimiento de que hiciéramos una Ley global, o globalizadora, y que se presentara en conjunto para que se aprobaran todos los signos de indentidad riojana. Respondiendo a ese llamamiento se hizo la presentación el día 8 de marzo de 1985, y, fue tomada en consideración en esta misma Cámara, el día 19 de mayo del mismo año. Se hizo sin ningún afán de protagonismo, por lo que a mí, como Presidente del Grupo parlamentario Popular, me gustaría que se olvidara ya que esta Ley procede de un Grupo o de otro; porque, esta Ley, está aprobada, íntegra y totalmente, por todos los parlamentarios riojanos; por todos los representantes del pueblo riojano. En efecto, los grupos parlamentarios presentaron enmiendas, en número de 10, el Grupo Socialista, y 26, el Grupo Mixto. El Grupo Popular, y puedo decirlo que fue conscientemente y precisamente diríamos que con toda intención, no presentó enmienda alguna; porque pretendía que aquel modelo inicial de Ley que se había presentado, -pidiendo asesoramiento u ofreciendo que se prestara ese asesoramiento a más de 50 ó 60 entidades u organismos riojanos de distinto carácter y ámbito-, fuera mejorada, en los trabajos de Ponencia y Comisión, con las ideas de todos, y fuera el resultado, al final del consenso, de todos los riojanos.

La Ponencia quedó constituida, en

sesión de la Comisión del día 15 de mayo, interviniendo en la misma, en representación del Grupo Mixto, el señor Rodríguez Moroy; el señor Fraile, en representación del Grupo Socialista, y, quien les dirige la palabra, en representación del Grupo Popular. El resultado de ese día de trabajo fue aceptar, 5 enmiendas del Grupo Socialista; asumir 4, del mismo Grupo; fue rechazada 1, y se presentaron, "in voce", 3 enmiendas. Del Grupo parlamentario Mixto se aceptaron 12 enmiendas; fueron asumidas 6; se rechazaron 3; "in voce" se presentó 1, y pasaron a la Comisión 5. El Grupo parlamentario Popular, en esa misma reunión, presentó "in voce", 2 enmiendas. También fueron presentadas y aprobadas, 9 enmiendas transaccionales.

Reunida la Comisión, se admitieron todas las enmiendas que habían sido aceptadas en el informe propuesto por la Ponencia, y, así mismo, se aceptaron dos enmienda "in voce"; una del Grupo Socialista, y otra del Grupo Popular. Y mediante enmiendas transaccionales se alteró la numeración del articulado, así como la redacción del artículo octavo, y de la disposición transitoria. De las enmienda que pasaron para estudio a la Comisión, se aceptaron 3, del Grupo Mixto; siendo retiradas otras dos, por el propio Grupo. La Comisión aprobó el dictamen por unanimidad.

Hoy mismo, antes de este acto, los tres portavoces de los Grupos han fir-

mado tres enmiendas transaccionales, de puro estilo, para mejorar la redacción de la Ley.

Creo que con esto, expuesto muy escuetamente y con la frialdad con que debe hacerse la relación o la labor del relator, queda muy claro que esta Ley es obra de todos los Diputados riojanos; de los representantes de todos los riojanos. Y, quiero destacar también, -además de este aspecto en cuanto que es una Ley consensuada que no hay por qué discutir nuevamente-, el aspecto importante de su contenido. Porque cuando por muchos grupos, -no me estoy refiriendo a Grupos parlamentarios sino a grupos de opinión-, se pone en tela de juicio el sentimiento autonómico de los riojanos; todo aquello que contribuya a crear y consolidar ese sentimiento, es positivo. Y no cabe duda que unos signos, unos símbolos, y un día de celebración de la autonomía del día de La Rioja, es positivo en ese orden. Porque el día que consigamos que ese sentimiento, verdaderamente autonómico, esté consolidado en todo el pueblo riojano, será mucho más fácil -tanto para ustedes en el Gobierno como para nosotros en la oposición, o al contrario-, conseguir esa, que no dudo es, meta común de todos nosotros; lo mejor para La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Es-pert Pérez-Caballero.

Abrimos turno de portavoces omitien

do los turnos, a favor y en contra, dada la obviedad del tema, puesto que no hay ninguna enmienda. Lo que sí aprovecho para expresar lo que ya ha anunciado el relator de la Comisión, que se han presentado en tiempo y en forma tres enmiendas, puramente de estilo, transaccionadas y firmadas por todos los portavoces; que cambian, en la exposición de motivos, en el primer párrafo donde dice: "venga representada", por, "sea representada", al objeto de evitar la conjunción de "viene siendo" y "venga representada". O sea, que quedará el texto: "Viene siendo normal que cada una de éstas sea representada por unos símbolos, etc.". Más adelante, en el párrafo que comienza con "parece conveniente que La Rioja tenga una fecha al año", y termina diciendo "nuestro Estatuto de autonomía", y, el párrafo inmediatamente siguiente comienza con "nuestro Estatuto de autonomía". La Comisión no ha advertido esta duplicidad del mismo término y, por tanto, se propone cambiar este comienzo del párrafo cuarto diciendo: "Nuestra Ley Orgánica, en el artículo tercero, estableció, etc.". Y, por último el párrafo que comienza más adelante: "La cruz de Santiago", se propone cambiar el final del párrafo, eliminando las palabras "para nuestra tierra", terminando pues el párrafo así: "... siendo un vínculo de solidaridad y cultura". Queda suficientemente claro, y no se repite "nuestra tierra" que ya había quedado en el pá-

rrafo anterior.

Bien, entonces se admiten al haber sido transaccionadas, y quedan incorporadas al texto del dictamen.

Damos ahora la palabra a los portavoces de los Grupos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. En una Ley, como la que presentamos en este momento, que por primera vez viene a esta Cámara sin tener ninguna alegación por parte de ninguno de los Grupos, poco se puede añadir y poco se puede decir. Quiere presuponerse que, el trabajo que hemos realizado todos, nos ha llevado a un acuerdo total, completo, y, por lo tanto, satisfactorio para nosotros y para todos los riojanos.

Por ello nosotros, nos vamos a extender, poquísimos. Vamos a decir simplemente, que nos alegramos de tener esta Ley. Los cánticos ya fueron hechos en su día en el momento que se presentó esta Proposición, y que fue aceptada su toma en consideración. No vamos, por tanto, ni a extendernos ni alargarnos en esta sesión. Y, por tanto, nuestro Grupo que representa a un partido de exclusiva raíz riojana, debemos de decir que estamos satisfechos con ella, que nos congratula tener esta Ley que identifica, y, que ha sido dicho por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que ratifica nuestra propia identidad y nos ha

ce, quizá, a todos los riojanos, un poco más riojanos. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Becerra Guibert. Perdón, perdón, por el Grupo Popular. Es precipitar acontecimientos. (Risas).

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señores del Consejo de Gobierno, señorías.

Hoy es un día grande para nuestra Comunidad. Hoy hemos demostrado, todos los Grupos que formamos parte de esta Asamblea parlamentaria riojana, que es posible estar unidos en temas institucionales. Hoy estamos dando un ejemplo a nuestros propios hombres y a nuestras mujeres; de que, en aquellos temas en los que no debe intervenir la idea partidista, somos capaces de unirnos; somos capaces de conseguir un consenso; porque los símbolos son muy importantes para una tierra, y no puede, por lo tanto, venir cada uno debajo del brazo con su escudo; no pude venir con su himno. Es preciso que, en estos símbolos que son parte de la unidad de nuestra tierra, todos estemos de acuerdo. Por eso digo que hoy hemos dado un ejemplo al pueblo, de cómo una Comunidad Autónoma puede gobernarse noblemente, en aquellas ideas que hacen relación al interés de todos. Los símbolos están hechos para unir, y, por eso, los pueblos acaban creyendo en

los propios símbolos; porque independientemente de las ideas que se tengan, hay que demostrar que somos riojanos por encima de todo. Hoy hemos dejado nuestra idea de Coalición, de Populares, de Pesoistas, de Perrepistas, -en caso de que se diga así y si no que me perdonen-, y hoy hemos demostrado que somos riojanos, por encima de nuestra pertenencia a los partidos. Hemos creado unos símbolos que van a servir para distinguir a nuestra Comunidad Autónoma de otras Comunidades. No para separarnos de ellas, no para sentirnos alejados; pero sí, para que sirvan de ejemplo de nuestra propia existencia.

Somos una Comunidad pequeña y estamos aún más necesitados de los símbolos, que lo que pudieran estar otras Comunidades. Hemos aprobado unos símbolos, en parte, de una cierta tradición, de una cierta antigüedad, como puede ser el escudo que representó ya a la provincia de Logroño en su día; como puede ser un himno que venía representándose. Hemos creado, también, un día de La Rioja, el 9 de junio, fecha de ratificación de nuestro Estatuto, para que sirva de conmemoración a todos los riojanos en una fecha fija; para que ese día celebremos lo bueno que nuestra Comunidad tiene; las alegrías, y, también, los sinsabores; porque la historia de un pueblo está hecha, de ratos buenos y malos, y todos tenemos que admitirlo.

Me gustaría, hoy día, tener el verbo de nuestros mejores parlamentarios para expresar la alegría que tenemos dentro de nuestra mente; porque hayamos sido capaces de dar un ejemplo a generaciones futuras que, el día de mañana, van a estar unidos por unos símbolos comunes. Este día no puede pasar desapercibido; este día es un día de compenetración, de unidad, de sentirse riojanos. Que el día de mañana lo celebremos todos juntos, que sirva para unirnos en aquello que es principal: El amor que tenemos a nuestra tierra. Habrá otros días, evidentemente, que dentro de este mismo Parlamento nos opongamos y mantengamos divergencias, y tengamos disquisiciones y diferencias de parecer; pero ese mismo día tendremos que reconocer, que ha habido una fecha en la que hemos sido capaces todos los riojanos de estar juntos, de pensar en común, de crear unos símbolos que nos indentifican a todos. ¡Pobres de los pueblos que no sean capaces de tener unos símbolos bajo los cuales todos se sientan protegidos! No hay comunidad sin símbolos. El día que una comunidad pierda sus símbolos, está perdiendo parte de su propia identidad. A mí me gustaría, -y voy a ser breve-, que el día de mañana nuestros hijos besasen nuestra bandera, estuviesen orgullosos de su escudo y celebrasen juntos un día de La Rioja; que fuese la fecha de la compenetración y de un canto común a aquellos valores de fuerza, de unidad,

de temple y de amor a la tierra que todos profesamos.

Permítame, señor Presidente, que desde el fondo de mi corazón de Español diga: ¡Viva La Rioja!

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra. Tras la intervención del Grupo Popular tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señorías. Yo evidentemente, no voy a hacer un canto lírico, porque no me siento dotado, como el señor Becerra, para hacerlo con igual nivel; pero naturalmente me ha gustado la intervención, así como las manifestaciones que se han hecho por parte del relator, y por el propio portavoz del Grupo Mixto, y suscribo todas y cuantas manifestaciones se han realizado anteriormente.

Si difícil papel era hablar el segundo, y ya es el tercer Pleno creo, mucho más difícil es hablar cerrando, de farolillo rojo, en relación a esta Ley. Ciertamente, tengo que añadir que se han cumplido aquellas propuestas, aquellos vaticinios, que se hicieron ya, en un primer Pleno, con aquella Proposición; aquella propuesta, que el Grupo parlamentario Socialista hizo al Grupo Popular, para que se presentara un material un tanto elaborado; un material de trabajo sobre el cual proceder a su mejora, a su rectificación, y

hacerlo como hoy hacemos aquí, todos nosotros sin la menor reserva, una Ley reguladora de los signos de identidad que, -insisto, a partir de hoy-, serán de todos los riojanos. Y también quiero señalar lo mismo que dije en el Pleno anterior, donde hubo una coincidencia plena en la elaboración de la Ley de iniciativa legislativa popular. Si entonces se decía que, cuando la coincidencia es mayor que la discrepancia, estamos constatando ciertamente, el grado de madurez democrático con el que nos conducimos en la Asamblea. No digo esto sencillamente por manifestar autocomplacencia para todos y cada uno de los que aquí estamos reunidos; sino por constatar, ciertamente, que eso ocurre cuando, por encima de posiciones ideológicas de partido, o algunos casos inclusive dogmáticas, se piensa en algo que, si bien no tenga transcendencia material como es esta Ley, tiene una transcendencia importante desde el punto de vista simbólico y hasta histórico también. La coincidencia es importante, y va en beneficio evidente de todos los riojanos.

El conducirse, o el procedimiento con el que se ha conducido el Grupo Socialista, ha sido, ni más ni menos, que el reflejo de aquellas manifestaciones también del primer día, en el sentido de que no podíamos entrar a elaborar esta Ley en una discusión que pudiera erosionar, interna y externamente, a las instituciones, y que no se llegara a cumplir aquella vieja

sentencia conocida, y creo que pronunciada, en esta Asamblea de que "las discusiones estériles conducen a la melancolía y también al desánimo". Desde esa idea, de que los socialistas mientras tengamos la mayoría en las instituciones no podemos conducir a los riojanos hacia el desánimo, es por lo que votamos favorablemente y, sin la menor reserva, a esta Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Pide la palabra el Presidente del Gobierno riojano. Tiene la palabra.

**SR. DE MIGUEL GIL:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La verdad que es difícil intervenir en el último momento después de dicho todo. Yo lo que pasa, que no puedo evitar la tentación de dar una visión personal de lo que significan los símbolos en nuestra tierra, y, a veces, veo cierta magnificación del hecho de haber sido capaces, entre todos, de sacar estos símbolos. Yo creo que no debemos caer en la autocomplacencia, creo que es lo mínimo que debemos hacer. Y, en ese sentido, empiezo por asumir nuestra cuota-parte de responsabilidad, la mayor cuota-parate del Grupo Socialista evidentemente, y, después, cada uno en su proporción. Pero yo creo que debíamos plantearnos la meta mínima de ser capaces de tener más acuerdos, porque es posible, y de-



be de ser posible. Yo opino, personalmente, que los símbolos no construyen una identidad; opino, personalmente, que La Rioja tiene una identidad innegable, aunque a veces no seamos capaces de verla. Por ejemplo, recuerdo aquel monolito que hay de los riojanos de Chile encima del puerto de Piqueiras, que lo tienen clarísimo; yo he tenido oportunidad de verlo.

Cualquier riojano que está fuera, inmediatamente se posiciona y se manifiesta como riojano. Hay pocas regiones en nuestro país que tengan la personalidad de La Rioja y, que reúnan tal variedad, en una dimensión tan pequeña. Yo nunca he tenido dudas sobre la personalidad de La Rioja. Estoy convencido que los símbolos son la plasmación plástica de una idea; pero evidentemente éste es un pueblo viejo, sabio, y un pueblo un puntito escéptico ante las instituciones; lo cual, en mi opinión, es madurez. Porque aquél que espera todo de las instituciones, no deja de ser un planteamiento un poquito más primario. Y que estos símbolos se gratificarán ante el pueblo...

Estos símbolos adquirirán su prestigio, si nosotros somos capaces de respetar lo que están haciendo con problemas; respetar lo que están haciendo, la Administración regional, las instituciones, no las personas que estamos llevándolas a cabo. Que no somos respetables políticamente, sino que estamos sujetos al escaparate de la vida pública. Y en ese sentido, si

somos capaces de ofrecer no sólo unas instituciones nuevas, producto de una reivindicación histórica concreta de la petición de autonomía surgida del pueblo riojano, sino también una nueva Administración, más cercana; capaz de dar la participación al ciudadano; capaz de modernizar la democracia; estos símbolos que hoy con más o menos tradición aprobamos, -creo que entre todos, porque era lo mínimo que se podía esperar-, se prestigiarán y los irá haciendo, este pueblo, viejo, sabio y escéptico, suyos y propios. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Al someter a votación esta Proposición de Ley, y habida cuenta de lo expresado por los portavoces de los Grupos parlamentarios, esta Presidencia entiende que se aprueba por unanimidad. ¿Es así?

Queda aprobada por unanimidad la Proposición de Ley reguladora de los signos de la identidad riojana.

Antes de levantar la sesión ruego a los señores Diputados, a los que no lo hayan hecho ya, se pasen por secretaría de Presidencia para recoger las banderas. La bandera oficial ya aprobada por Ley de nuestra Rioja, al objeto de que el lunes la distribuyan por los colegios que cada uno tiene asignados, y por las poblaciones respectivas.

Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

---

CIERRE DEL DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA Nº. 12

---



